

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Orden de 22 de octubre de 2020, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea y a las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía.

El Decreto 60/2020, de 29 de abril, por el que se regula la organización, el funcionamiento y el régimen jurídico del Tribunal Económico-Administrativo de la Junta de Andalucía, tiene como objeto la regulación de la organización, competencias, funcionamiento y régimen jurídico del Tribunal Económico-Administrativo de la Junta de Andalucía, órgano colegiado competente para conocer de las reclamaciones económico-administrativas, recursos extraordinarios de revisión y rectificación de errores.

En la disposición derogatoria única del citado Decreto 60/2020, de 29 de abril, se dispone que queda derogado el Decreto 175/1987, de 14 de julio, de creación y estructuración de los órganos competentes para conocer de las reclamaciones económico-administrativas que se produzcan en el ámbito de la gestión económica, financiera y tributaria de la Junta de Andalucía, competencia que correspondía a la persona titular de la Consejería de Hacienda, a la Junta Superior de Hacienda y a las Juntas Provinciales de Hacienda.

En la disposición adicional primera del referido Decreto 60/2020, de 29 de abril, se habilita a la persona titular de la Consejería competente en materia de Función Pública para adecuar la relación de puestos de trabajo a lo establecido en el decreto, así como a realizar las creaciones, supresiones y modificaciones necesarias en los puestos de trabajo atendiendo a los principios de eficacia, austeridad, racionalización y reducción del gasto público.

Mediante la presente modificación de la relación de puestos de trabajo se procede a realizar la referida adecuación mediante la creación del puesto de trabajo correspondiente a la Vicepresidencia, así como a la modificación de otros puestos de trabajo existentes en la anterior Junta Superior de Hacienda para dotar al Tribunal Económico-Administrativo de la Junta de Andalucía de otros puestos necesarios de Vocalías, Asesoría Técnica, Departamento de Coordinación, Departamento de Documentación y Negociado de Documentación.

Asimismo, se procede, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, a la modificación de la adscripción de otros puestos de trabajo de Asesoría Técnica de las Secretarías Generales Provinciales de Hacienda y Financiación Europea, correspondientes a las anteriores Juntas Provinciales de Hacienda.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se han efectuado los trámites oportunos ante la representación de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La presente modificación de la relación de puestos de trabajo supone la ampliación de la plantilla presupuestaria, en los términos previstos en los apartados 5 y 6 del artículo 26 de la Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020.

En consecuencia, en virtud de la habilitación para adecuar la relación de puestos de trabajo conferida en disposición adicional primera del Decreto 60/2020, de 29 de abril, a la persona titular de la Consejería competente en materia de Función Pública,

D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea y a las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea y a las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, queda modificada en los términos indicados en el Anexo I de la presente orden, y, a efectos de lo previsto en el último párrafo del artículo 26.5 de la Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020, supone la ampliación de la plantilla presupuestaria.

Artículo 2. Adscripción del personal afectado por la modificación de los puestos de trabajo.

El personal afectado por la modificación de los puestos de trabajo queda adscrito a los puestos de trabajo relacionados en el Anexo II de la presente orden, con el carácter que se expresa.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de octubre de 2020

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

ANEXO I

CONSERJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: PRESIDENCIA, ADMON. PÚBLICA E INTERIOR

Código	Denominación	Nº d m	A d m	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Area Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Específico C.E. REFDP	C.D. C. Específico C.E. REFDP	Exp EUROS	
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. ALMERIA												
ANEXOS	SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PÚB. ALMERIA					A1-A2	P-A111	LEG. REG.-JURÍDICO ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.065,84	2	ALMERIA
13855810 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC										
SUPERIMIOS	9556610 A.T.-JUNTA PROVINCIAL HACIENDA,.....					A1-A2	P-A111	LEG. REG.-JURÍDICO ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.065,84	2	ALMERIA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: PRESIDENCIA, ADMON. PÚBLICA E INTERIOR

Código	Denominación	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
		Nº d m s	Adm. Grupo	Modo Cuerpo	Área Funcional/Area Relacional/Cat. Prog.	C.D.- C. Específico	C.E.- RFIP	Euros	Exp	Titulación	
CENTRO DIRECTIVO: SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. CÁDIZ CADIZ											
ANADIDOS	13855910 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	A1-A2	P-A111 LEG. REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.065,84	2			CÁDIZ
SUPRIMIDOS	9556710 A.T. -JUNTA PROVINCIAL HACIENDA.....	1 F	PC	A1-A2	P-A111 LEG. REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.065,84	2			CÁDIZ

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: PRESIDENCIA, ADMON. PÚBLICA E INTERIOR

Código	Denominación	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
		Nº d m s	Adm.	Tipo Modo Acceso	Grado Cuerpo	Área Funcional/Area Relacional/Cat. Prog.	C.D. RFIDP	C.E. RFIDP	Específico EUROS	Exp	
CENTRO DIRECTIVO: SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. CÓRDOBA CORDOBA											
ANADIDOS	13856010 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	A1-A2	P-A111	LEG. REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.065,84	2		CORDOBA
SUPRIMIDOS	9556810 A.T. -JUNTA PROVINCIAL HACIENDA.....	1 F	PC	A1-A2	P-A111	LEG. REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.065,84	2		CORDOBA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: PRESIDENCIA, ADMON. PÚBLICA E INTERIOR

Código	Denominación	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
		Nº d m	A d s	Tipo Adm.	Modo Acceso	Área Funcional/Area Relacional/Cat. Prof.	C.D. RFIP	C.E. RFIP	Específico EUROS	Exp	
CENTRO DIRECTIVO: SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. GRANADA											
ANADIDOS	13856110 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	A1-A2	P-A111	LEG. REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.065,84	2		GRANADA
SUPRIMIDOS	9556910 A.T. -JUNTA PROVINCIAL HACIENDA.....	1 F	PC	A1-A2	P-A111	LEG. REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.065,84	2		GRANADA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: PRESIDENCIA, ADMON. PÚBLICA E INTERIOR

Código	Denominación	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
		Nº d m	A d s	Tipo Adm.	Modo Acceso	Área Funcional/Area Relacional/Cat. Prog.	C.D. RFIDP	C.E. RFIDP	Específico EUROS	Exp	
CENTRO DIRECTIVO: SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. HUELVA											
ANADIDOS	13856210 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	A1-A2	P-A111	LEG. REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.065,84	2		HUELVA
SUPRIMIDOS	9557010 A.T. -JUNTA PROVINCIAL HACIENDA.....	1 F	PC	A1-A2	P-A111	LEG. REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.065,84	2		HUELVA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: PRESIDENCIA, ADMON. PÚBLICA E INTERIOR

Código	Denominación	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
		Nº d m s	A. Modo Acceso	Tipo Adm. Grupo Cuerpo	Área Funcional/Area Relacional/Cat. Prog.	C.D. C. Específico	C.E. RFIMP	Euros	Exp	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO : SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. JAÉN
 CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J. A. JAÉN
 JAÉN

ANADIDOS

13856310 ASESOR/A TÉCNICO/A..... 1 F PC A1-A2 P-A111 LEG. REG. JURÍDICO

ADM. PÚBLICA
HACIENDA PÚBLICA

SUPRIMIDOS

9957110 A.T. -JUNTA PROVINCIAL HACIENDA..... 1 F PC A1-A2 P-A111 LEG. REG. JURÍDICO

ADM. PÚBLICA
HACIENDA PÚBLICA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: PRESIDENCIA, ADMON. PÚBLICA E INTERIOR

Código	Denominación	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad	Otras Características
		Nº d m s	A. Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D.- C. Específico	C.E.- RFIMP	Euros	Exp	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. MÁLAGA													
MÁLAGA													
ANADIDOS	13856410 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	A1-A2	P-A111	LEG. REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.065,84	2				MÁLAGA
SUPRIMIDOS	9557210 A.T. -JUNTA PROVINCIAL HACIENDA.....	1 F	PC	A1-A2	P-A111	LEG. REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.065,84	2				MÁLAGA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: PRESIDENCIA, ADMON. PÚBLICA E INTERIOR

Código	Denominación	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
		Nº d m	A s	Tipo Adm.	Modo Acceso	Área Funcional/Area Relacional/Cat. Prog.	C.D. RFIDP	C.E. RFIDP	Específico EUROS	Exp

CENTRO DIRECTIVO :

SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. SEVILLA

SEVILLA

ANADIDOS	13856510 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	A1-A2	P-A111	LEG. REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.065,84	2	SEVILLA
SUPRIMIDOS	9557310 A.T. -JUNTA PROVINCIAL HACIENDA.....	1 F	PC	A1-A2	P-A111	LEG. REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.065,84	2	SEVILLA

Código	Denominación	Nº d m	A s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Area Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación
CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA.													
13955010 VICEPRESIDENCIA TEAJA.....	1 F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA TRIBUTOS			28 XXXX-	21.674,40	3		SEVILLA	
13796110 VOCALÍA TEAJA.....	2 F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON.			27 XXXX-	19.510,20	3		SEVILLA	
MODIFICADOS						TRIBUTOS							
8439110 A.T.-JUNTA SUPERIOR HACIENDA.....	1 F	PC	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA			26 XXXX-	15.661,08	3		SEVILLA	
8439110 A.T.-TEAJA.....	1 F	PC	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA TRIBUTOS			26 XXXX-	15.661,08	3		SEVILLA	
SUPRIMIDOS						TRIBUTOS							
10026610 SV . ANALISIS Y GESTION PRESUP. DE INGRESOS	1 F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA TRIBUTOS			28 XXXX-	21.674,40	3		SEVILLA	
123910 SBCR . JUNTA SUPERIOR HACIENDA.....	1 F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON.			26 XXXX-	17.313,12	3		SEVILLA	

ANEXO II
PERSONAL AFECTADO POR CAMBIO DE CÓDIGO

APELLIDOS Y NOMBRE	CARÁCTER Ocupación	SITUACIÓN ACTUAL			SITUACIÓN DE DESTINO		
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO. TRB.	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO. TRB.	CENTRO DE DESTINO
CARRICONDÓ SOLA, PEDRO	DEFINITIVO	9556610	A.T.JUNTA PROVINCIAL HACENDA	SEC. GRAL. PROV. HAC. Y FINANC. EURO. ALMERIA	13856810	ASESOR/A TÉCNICO/A	SEC. GRAL. PROV. HAC. Y FINANC. EURO. ALMERIA
ALONSO REVUELTA, TOMAS SANTIAGO	DEFINITIVO	9556710	A.T.JUNTA PROVINCIAL HACENDA	SEC. GRAL. PROV. HAC. Y FINANC. EURO. CADIZ	13856910	ASESOR/A TÉCNICO/A	SEC. GRAL. PROV. HAC. Y FINANC. EURO. CADIZ
CABELLO GARCIA, RAFAEL	DEFINITIVO	9556810	A.T.JUNTA PROVINCIAL HACENDA	SEC. GRAL. PROV. HAC. Y FINANC. EURO. CORDOBA	13856010	ASESOR/A TÉCNICO/A	SEC. GRAL. PROV. HAC. Y FINANC. EURO. CORDOBA
PEREZ ROCA, SONSOLÉS	DEFINITIVO	9556910	A.T.JUNTA PROVINCIAL HACENDA	SEC. GRAL. PROV. HAC. Y FINANC. EURO. GRANADA	13856110	ASESOR/A TÉCNICO/A	SEC. GRAL. PROV. HAC. Y FINANC. EURO. GRANADA
ALVAREZ SERRANO, LUIS JESUS	DEFINITIVO	9557010	A.T.JUNTA PROVINCIAL HACENDA	SEC. GRAL. PROV. HAC. Y FINANC. EURO. HUELVA	13856210	ASESOR/A TÉCNICO/A	SEC. GRAL. PROV. HAC. Y FINANC. EURO. HUELVA
RODRIGUEZ SANTIAGO, BARTOLOME	DEFINITIVO	9557110	A.T.JUNTA PROVINCIAL HACENDA	SEC. GRAL. PROV. HAC. Y FINANC. EURO. JAÉN	13856310	ASESOR/A TÉCNICO/A	SEC. GRAL. PROV. HAC. Y FINANC. EURO. JAÉN
ROMERO MUÑOZ, MARIA DE LOS ANGELES	DEFINITIVO	9557210	A.T.JUNTA PROVINCIAL HACENDA	SEC. GRAL. PROV. HAC. Y FINANC. EURO. MÁLAGA	13856410	ASESOR/A TÉCNICO/A	SEC. GRAL. PROV. HAC. Y FINANC. EURO. MÁLAGA
CHACON MESA, MARIA CARMEN	PROVISIONAL	9557310	A.T.JUNTA PROVINCIAL HACENDA	SEC. GRAL. PROV. HAC. Y FINANC. EURO. SEVILLA	13856510	ASESOR/A TÉCNICO/A	SEC. GRAL. PROV. HAC. Y FINANC. EURO. SEVILLA